



DIF CENTRO

Tercer Trimestre (Julio - Septiembre 2017)

TRÁMITES

(ART. 10, FRACC. I, INCISO B)

NOMBRE: Integración de consejos de ancianos.

¿EN QUÉ CONSISTE?

_Se ofrecen 2 horas de sesión a la semana, mediante la cual cuenta con las siguientes actividades:

- Talleres de manualidades,
- Danzaterapia,
- Capacitación para huertos comestibles,
- Brigadas médicas,
- Consulta general,
- Cortes de cabello,
- Atención fisioterapéutica y
- Asesoría jurídica.

PROCEDIMIENTO

_Solicitud verbal del adulto mayor para integrarse a un consejo.

FINALIDAD:

_Ofrecer espacios a los adultos mayores del municipio de Centro, que contribuyan al bienestar, llevando a cabo eventos o actividades de esparcimiento, recreación, convivencia e intercambio de experiencias que les permitan disfrutar de una forma de vida más activa y positivas promoviendo la inclusión social.

REQUISITOS:

- 1 fotografía reciente
- Ser Mayor de 60 años.
- Copia del Acta de nacimiento.
- Copia de la Credencial del INE o IFE
- Copia de la credencial del INAPAM.